



RESOLUCION N° 770 14

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 19 DIC 2014

Expediente N° SQ.19.591/14.-

VISTO:

Los solicitado por la Dirección General de Administración de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General de Administración de Sede Orán solicita autorización para efectuar el depósito de \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil) a la cuenta de la Facultad de Ciencias Naturales, Banco de la Nación Argentina – Sucursal Salta N° 45320101/82, en contraparte de la Sede Orán para la adquisición de equipos instrumental – Proyecto de apoyo a la Tecnicaturas de la Sede Orán – convenio ME N° 1031/12 UNAS-SPU, Primer Año.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale lo solicitado; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E


ARTÍCULO 1º: Tener por autorizado el depósito de \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil) a la cuenta de la Facultad de Ciencias Naturales, Banco de la Nación Argentina – Sucursal Salta N° 45320101/82, en contraparte de la Sede Orán para la adquisición de equipos instrumental – Proyecto de apoyo a la Tecnicaturas de la Sede Orán – Convenio ME N° 1031/12 UNAS-SPU, Primer Año, en un todo de acuerdo a lo solicitado por Dirección General de Administración de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a la Facultad de Ciencias Naturales, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad, Dirección General de Administración, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de Sede Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


ESTEBAN M. LAPA
Director Económico y Patrimonial
Sede Regional Orán
UNAS




Elena Graciela de Blanes
Directora de la Sede Orán
Universidad Nacional de Salta